

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/04/2026 - 10:39:22 AM



Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KLYÖ S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901997127-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-829360-12
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 66 B # 35 A - 14 Edificio Quadrato PH
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: noti.klyo.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104398418
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 66 B 35 A -14 Edificio Quadrato PH
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: noti.klyo.sas@gmail.com

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3104398418
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica KLYÖ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2025 del accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2025, con el No.39298 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada KLYÖ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad KLYÖ S.A.S. será desarrollar actividades relacionadas con la producción audiovisual, el comercio cultural y de consumo, la expansión mediante franquicias y licencias, y la gestión empresarial, conforme a los siguientes lineamientos:

1. Producción cinematográfica, audiovisual y cultural. La producción cinematográfica, audiovisual y cultural, incluyendo la producción, coproducción, posproducción, distribución, comercialización y exhibición de obras cinematográficas, audiovisuales, teatrales, literarias, sonoras, digitales y artísticas en general, tanto en Colombia como en el exterior.

Podrá prestar servicios de producción audiovisual para terceros, tales como contenidos publicitarios, documentales, cortometrajes, largometrajes, series, animaciones y productos digitales.

La sociedad podrá gestionar, explotar, licenciar y proteger los derechos de autor y conexos derivados de sus creaciones, así como participar en

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convocatorias, fondos de fomento, coproducciones nacionales e internacionales, festivales, talleres, eventos y proyectos de impacto social o educativo.

Adicionalmente, podrá explorar, incubar y gestionar proyectos innovadores vinculados a la industria creativa, cultural y audiovisual, incluyendo consultorías, alianzas estratégicas, servicios especializados de formación, alquiler de equipos y comercialización de bienes y servicios relacionados, así como cualquier actividad conexas o complementaria que contribuya al fortalecimiento del sector cinematográfico y cultural.

2. Comercio físico y digital. La comercialización, distribución, importación y exportación de productos culturales, creativos, artesanales, de moda, joyería, bisutería, calzado, textiles, accesorios, alimentos, bebidas, dulces típicos, licores y en general productos de consumo masivo relacionados o no con la identidad cultural colombiana.

La sociedad podrá operar tiendas físicas, plataformas de comercio electrónico propias y de terceros, así como marketplaces digitales, para la venta de dichos productos en Colombia y en el exterior.

3. Franquicias, licencias y expansión comercial. La estructuración, operación, administración y comercialización de modelos de franquicia y licenciamiento de marcas de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. Podrá otorgar licencias de uso de marca, know-how, diseños, modelos de negocio y demás elementos de propiedad intelectual, así como prestar servicios de consultoría y acompañamiento en gestión de franquicias.

4. Fabricación producción de bienes

La sociedad podrá diseñar, fabricar, ensamblar, transformar o maquilar productos culturales, creativos, artesanales, de moda, joyería, bisutería, calzado, textiles, accesorios, alimentos, bebidas y otros bienes relacionados con su actividad comercial, directamente o en alianza con terceros.

5. Servicios de consultoría, formación y soporte. La sociedad podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, capacitación y soporte técnico en áreas comerciales, administrativas, tecnológicas, financieras y de gestión, especialmente dirigidos a franquiciados, aliados

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estratégicos y terceros relacionados con el objeto social.

6. Inversión y administración de activos. La sociedad podrá invertir, administrar y gestionar activos propios o de terceros, incluyendo marcas, patentes, derechos de propiedad intelectual, maquinaria, equipos y otros bienes necesarios para el desarrollo de actividades comerciales, industriales, culturales o creativas. Asimismo, podrá participar en sociedades, alianzas estratégicas o asociaciones relacionadas con su objeto.

7. Representación y distribución de terceros. La sociedad podrá actuar como representante, distribuidor, agente, comisionista intermediario de productos y servicios de terceros, dentro y fuera del país, siempre que tales actividades sean complementarias o afines a su objeto social.

8. Actividades complementarias.

La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias, conexas, complementarias o afines a las anteriores, así como participar en sociedades, asociaciones o alianzas estratégicas, dentro y fuera del país, que permitan el cumplimiento de su objeto social.

9. Códigos CIIU de referencia. 5911, 5912, 5913, 5914, 8553, 4711, 4719, 4791, 4690, 7740 y 6312 (opcional), sin perjuicio de otros que resulten aplicables a las actividades autorizadas en este artículo.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$25.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

A cargo de persona natural o jurídica designada por Asamblea, suplentes. Si es persona natural, deberá residir en Colombia. Si el Representante Legal es persona jurídica, designará una persona natural residente en Colombia como su representante para el ejercicio de las funciones, quien deberá cumplir los requisitos aquí previstos. Tiene facultades de gestión ordinaria, pero necesitará autorización de la Asamblea para enajenar bienes esenciales, constituir gravámenes o celebrar contratos que, de manera individual o acumulada dentro del mismo ejercicio social, superen el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, calculado con base en los últimos estados financieros dictaminados por el Revisor Fiscal o, en su defecto, aprobados por la Asamblea. Para estos efectos, el umbral se calculará sobre operaciones individuales o acumuladas dentro del mismo ejercicio social. Para efectos del cómputo acumulado, se incluirán operaciones con la misma contraparte, con partes relacionadas o con unidad de propósito o efecto económico, realizadas dentro del mismo ejercicio social, aun cuando se instrumenten mediante contratos separados.

Para efectos de este artículo, se entenderá por 'bienes esenciales' aquellos activos necesarios para la continuidad del giro ordinario cuya enajenación individual o acumulada en un mismo ejercicio supere el diez por ciento (10%) de los ingresos operacionales del último ejercicio o afecte la operación de una línea de negocio principal identificada en los estados financieros y el informe de gestión.

La verificación de estas condiciones deberá constar en informe del Representante Legal con soporte contable.

Dicho informe incluirá, como mínimo:

1. Identificación del activo o activos;
2. Cuantificación del impacto frente a ingresos del último ejercicio y/o la línea de negocio

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Cuando exista, concepto del Revisor Fiscal sobre la razonabilidad de las cifras presentadas.

El Representante Legal presentará a la Asamblea General de Accionistas un informe anual de gestión que incluya, como mínimo, el estado de ejecución del presupuesto, principales riesgos y su mitigación, y el desempeño frente a los objetivos aprobados.

En tanto se implemente el tablón digital definitivo, el informe anual podrá circularse en versión PDF a los accionistas y archivarse en repositorio compartido seguro, con constancia de fecha y destinatarios.

Parágrafo. Cuando exista Comité de Auditoría y Riesgos, todo contrato o transacción cuyo valor supere el veinte por ciento (20%) del patrimonio contable de la sociedad, calculado con base en los últimos estados financieros dictaminados por el Revisor Fiscal o, en su defecto, aprobados por la Asamblea, deberá contar con concepto previo de dicho Comité, el cual será de carácter obligatorio para la presentación a la Asamblea, pero no vinculante respecto de su decisión final.

El soporte documental podrá generarse inicialmente en formatos estándar (hojas de cálculo y minutas), adoptándose herramientas especializadas conforme al plan de escalamiento aprobado por la Junta Directiva.

Para este efecto, el cálculo atenderá operaciones individuales o acumuladas dentro del mismo ejercicio social. Para efectos del cómputo acumulado, se incluirán operaciones con la misma contraparte, con partes relacionadas o con unidad de propósito o efecto económico, realizadas dentro del mismo ejercicio social, aun cuando se instrumenten mediante contratos separados.

En todo caso, ninguna autorización de Asamblea que implique la enajenación de bienes esenciales o contratos superiores a los umbrales aquí previstos podrá adoptarse en contravía de los vetos y derechos especiales de la Acción Dorada Familiar (artículo 12 de estos estatutos).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal,

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2025, de la Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025, con el No.39298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO MARIN OSSA	C.C. 94.413.816

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/04/2026 - 10:39:22 AM



Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: SARA MARIN GUTIERREZ
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CINEASTA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/10/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39299 09/10/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

829360 12 KLYÖ S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 5911-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EL COMERCIO CULTURAL Y DEL CONSUMO, LA EXPANSIÓN MEDIANTE FRANQUCIAS Y LICENCIAS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/10/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39299 09/10/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 4791
Otras actividades código CIIU: 5911, 4719

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0029970511

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibftbipjjdnibfpb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$46.130.037,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4719

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros